

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.974 · 1958

LEY 5974

Boletín Oficial, 2 de diciembre de 1958 · 4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5974

LEY 5974

Modificando los límites entre los Partidos de Lomas de Zamora y de La Matanza .

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Modificase el límite entre los Partidos de Lomas de Za mora y de La Matanza, en el tramo comprendido entre el puente de La Noria y el puente Colorado, estableciéndolo en la línea eje del curso del Río Matanza rectificado y ensanchado.

ARTÍCULO 2°. Incorpórase al Partido de Lomas de Zamora las super ficies pertenecientes con anterioridad al Partido de La Matanza ubi cadas al sudeste del límite establecido en el artículo 1º.

Incorpórase al Partido de La Matanza las superficies pertene cientes con anterioridad al Partido de Lomas de Zamora ubicadas al noroeste de dicho límite.

ARTÍCULO 3°. Para todos los efectos emergentes de la presente Ley, las incorporaciones de superficies en la jurisdicción de los partidos se considerarán efectuadas a partir del primero de Enero de 1959.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 5974. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).